

# REQUISITOS CIUDADANOS ARGENTINOS

Las inscripciones serán del **4 al 15 de diciembre de 2017, de 11:15 a 14:00 hs.**

**NO SE HABILITARÁN FECHAS EXTRAS DE INSCRIPCIÓN**

Los requisitos son:

1. 2 fotos carnet (color o b/n). No se reciben fotos escaneadas, autoadhesivas, ni impresas en chorro de tinta.
2. Certificado de estudios del nivel medio. En este ítem se dan varias posibilidades que se detallan a continuación:
  - Si traes una **constancia** (no analítico) **que no adeudás materias**, se te habilitará la libreta de estudiante, pudiendo rendir en calidad de libre o regular (a partir del turno de mayo) o como promoción (al finalizar el Curso de Nivelación); debiendo traer el certificado analítico legalizado por Rectorado durante el año lectivo 2018.
  - Si traés una **copia del analítico**, estás en las mismas condiciones que el caso anterior debiendo, de igual manera, traer el certificado analítico legalizado por Rectorado durante el año lectivo 2018.
  - Si traés una **constancia de alumno regular** o una **constancia de que debés materias** del secundario, se te entrega una ficha de evaluación con la leyenda "secundario incompleto". **Cuando tengas una certificación que indique que no adeudás materias deberás cambiar esa libreta por la definitiva.**

Recordá que el plazo para rendir estas materias del secundario **vence el 30 de abril de 2018**. Si no completaste tu secundario a esa fecha, toda la actuación académica se pierde, debiendo hacer la inscripción nuevamente como ingresante el año próximo.

Para el caso de quienes opten por traer una **constancia de alumno regular**, pero que no puedan acreditar la aprobación de todas las materias del secundario, se les sugiere que esperen para realizar su inscripción hasta tener esa constancia (siempre dentro de las fechas establecidas de inscripción) caso contrario **se les entregará una ficha de evaluación con la leyenda "secundario incompleto", con todas las limitaciones que ello implica**. Tené en cuenta que la inscripción cierra el 15 de diciembre de 2017 a las 14:00 hs y la división por turnos se hace una vez que se cierra la inscripción por lo que no trae ninguna ventaja realizarla los primeros días sin tener la certificación de **no adeudar materias**.

Si hace tiempo que egresó del secundario y no posee el analítico, deberá tramitarlo nuevamente en la escuela; pudiendo anotarse con una constancia provisoria que certifique que no adeudaba materias. **No se aceptan otros títulos como comprobante de haber finalizado el secundario**. (ej. Títulos terciarios, universitarios de grado o postgrado, etc.)

**Tampoco se considerará como certificación válida a la fotocopia del libro matriz de la escuela**. En este caso se entregará la ficha de evaluación con la leyenda "secundario incompleto".

Ya que en algunas provincias del país no se entregan certificados analíticos sino un diploma oficial que indica la finalización de los estudios de nivel medio, **ésta documentación tiene validez** para realizar la inscripción.

3. DNI y fotocopias de la 1º y la 2º hoja del DNI o frente y dorso del DNI tarjeta (perfectamente legible)
4. Libreta de Estudiante (**sólo si no adeudas materias del secundario**), **firmada por el ingresante**. Se compra en el sector comercial de la Facultad de Ciencias Económicas, al día de elaboración de este

instructivo, aún no estaba fijado el precio de la misma. (costo aproximado entre \$50).

#### 5. Ficha catastral (impresa con el código de barras y firmada por el ingresante).

A partir del 21 de noviembre de 2017 y hasta el 15 de diciembre de 2017 (ese último día, sólo hasta las 13:30hs), estará disponible en la página de la facultad ([www.psyche.uc.edu.ar](http://www.psyche.uc.edu.ar)) el link y el instructivo sobre cómo llenar esta ficha catastral.

*Las copias de la documentación deberán presentarse en tamaño de hoja A4.*

- Si te anotaste en esta Facultad en el año 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 ó 2017, y ya tienes la libreta de estudiante habilitada (porque no debías materias del secundario) aunque hayas quedado LIBRE en el cursillo, ya sos alumna/o **Y NO TENÉS QUE REALIZAR ESTE PASO**. Si querés recursar el Curso de Nivelación, presentate del 4 al 15 de diciembre de 2017 de 11:15 a 14 hs. y completá la planilla que te entregan en la mesa de informes para que se te asigne un turno de cursado. **NO DEBÉS HABILITAR UNA NUEVA LIBRETA.**
- Si ya tenés alguna actuación académica, (p/ej. alguna materia aprobada), aunque haya pasado mucho tiempo, ya sos alumna/o y **NO** tenés que realizar esta inscripción **NI HABILITAR UNA LIBRETA DE INGRESANTE.**